

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según
Resolución Exenta N° 3813 de fecha 17 de Junio de 2014

Nº Certificado SEC	: 26404
Fecha de Emisión del Certificado	: 16.05.2018
Nº y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-100308 de fecha 24.04.2018
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/19, de fecha 28 de Agosto 2013
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-2-5:1998-01 / IEC-60598-1:2008-04 IEC 60529:2001-02
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 01, código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: DARTEL S.A.
Dirección del Solicitante	: Av. Manuel Antonio Matta 326, Santiago, Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 1280507727-K

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminaria Proyector (Proyector de Area) para Alumbrado Público.
Denominación Comercial del Producto	: Proyector de Área
Marca	: FOSNOVA
Modelo o Tipo	: SEVILLA LED 50W
Características Técnicas	: 220-240 V~ - 50/60Hz - IP65 – 227mA - Clase I FP≥0.9
Potencia Nominal	: 50 W
Fuente de luz	: Módulos Led
Altura de montaje	: Min. 2m – Max. 5m
Tipo de Proyección	: Reflexión
Identificación y/o Trazabilidad	: May – 17
País de origen (País de fabricación)	: Italia
Procedencia	: Italia
Tamaño del Lote	: 200 unidades
Tamaño de Muestras	: 08 unidades
Nombre del Fabricante	: Fosnova S.r.l
Dirección del Fabricante	: 20089 Rozzano (Mi) via Como, 9, Italia

Nota importante al final del documento

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
 Nº de Informe de ensayos : SCE-96770
 Nº Certificado Tipo : E-013-01-84442
 Nº SEC Certificado Tipo : 261678

USOS DEL PRODUCTO

Para alumbrado público de exterior, en alumbrado por proyección

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control por lote de importación.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



CECILIA SIMON BRAVO
 En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
 Responsable Técnico del Organismo de Certificación



C E S M E C

1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquél expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
 Fono: 23502100 Fax: 2384135
 Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
 Domingo Arteaga 271, Macul.
 AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA
Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE
Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO
Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
Fono-Fax: (56-52) 2221 091
Juan Martinez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

ANTOFAGASTA
Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de
Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200
CONCEPCION
Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT
Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS
Avenida Bulnes N° 01135
Fono: (56-61) 2237211